



Buenos Aires, 22 de Mayo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 522 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 5596/13, la Resolución de Presidencia N° 441/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Horacio Corti, en su carácter de Vocal de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita la promoción interina de la agente María de los Ángeles Tagliaferri al cargo de Prosecretaria Letrada en la Vocalía a su cargo.

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 441/13 se modificó, a partir del 2 de mayo de 2013, la estructura de cargos de las Vocalías de los Jueces de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, quedando integradas las mismas por un (1) cargo de Prosecretario Letrado, un (1) cargo de Prosecretario Administrativo y un (1) cargo de Relator.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen RRLN N° 135/2013, informando que la agente Tagliaferri se desempeña actualmente como Prosecretaria Administrativa interina en la Sala III de la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario, Vocalía del Dr. Corti, conforme Resolución de Presidencia N° 1056/2012.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

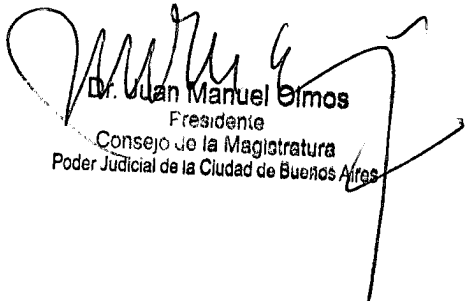
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover, a partir del 2 de mayo de 2013, a María de los Ángeles Tagliaferri, Legajo N° 1543, al cargo de Prosecretaria Letrada en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Vocalía del Dr. Horacio Corti, con carácter interino, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario- Vocalía del Dr. Horacio Corti-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 522 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Omos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires